



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/07/04-00
ACTA 1189/25/03/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE GUIDO NICOLÁS INSAURRALDE GALEANO”

VISTO: El Memorando DA/0589/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante GUIDO NICOLÁS INSAURRALDE GALEANO, con C.I.C. N° 5.046.439, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Formación Profesional Específica, Énfasis Automatización Industrial con PLC.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2014, aprobó 11(once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Automatización Industrial con PLC, adeuda la Pasantía el mismo manifiesta que por motivos laborales no pudo continuar con el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/07/04-01 CONCEDER Prórroga hasta el 31/03/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Formación Profesional Específica Énfasis Automatización Industrial con PLC, al estudiante JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.046.439.

24/07/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

